



*Ajuntament del Campello*

**ACTA 17/2000**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 04-12-2000**

En la Sala de reuniones de la Casa Consistorial de la Villa de El Campello, siendo las catorce horas y catorce minutos del día cuatro de Diciembre de dos mil, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidente :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D. Alfonso Vaello Ivorra
- Dña. María Trinidad Martínez Sanz
- Dña. Rosalía Garrido Muñoz
- D. Juan Lorenzo Giner
- D. Domingo Mirón Rodríguez
- D. Rafael Juan Esplá
- D. Juan López Gil

- D. Cristian Gomis Catalá

PSOE :

- Dña. Marita Carratalá Aracil
- D. Francisco J. Miralles Guillén

- D. Pedro Luis Gomis Pérez

- Dña. Francisca Ramos Giner
- D. Juan Fco. Lidón Pomares

BN :

- Dña. Francisca Berenguer Samper
- D. Vicente J. Rubio Vaello

EU :



## Ajuntament del Campello

■ D. Francisco Moyano Baeza

Interventora de Fondos :

■ Dña. Clara Perales Morales

Secretario General :

■ D. Carlos E. Fernández Llidó, que da fe del acto.

Por ausencia de la Sra. Interventora de Fondos, asiste a la sesión el Técnico Economista, D. Javier Carretero González.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

### ORDEN DEL DIA

#### ÚNICO.- INTERVENCIÓN. Modificación de crédito por mayores ingresos.

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde, que dice así :

“D. JUAN RAMÓN VARÓ DEVESA, Alcalde - Presidente, al Pleno de la Corporación, **EXPONE** :

Que la actividad que realiza y promueve éste Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios, según se pone de manifiesto en la Memoria que se acompaña, de acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Que dichos gastos no cuentan con crédito suficiente, en consecuencia, al Pleno de este Ayuntamiento se **PROPONE** la adopción de los siguientes

### ACUERDOS :

**PRIMERO.-** Conceder suplementos de crédito en las partidas que se detallan:

TIPO	PTDA	DESCRIPCION	IMPORTE
SC	01-61100-34900	Gastos por Sentencias	20.000.000 ptas.
SC	01-91100-76300	Mancomunidad L´Alacantí	500.000 ptas.



## Ajuntament del Campello

SC	03-12100-22603	Publicidad y Propaganda	2.425.000 ptas.
SC	03-12100-22200	Comunicaciones telefónicas	2.000.000 ptas.
SC	03-43201-22700	Estudios, informes y Trabajos	3.000.000 ptas.
SC	03-51100-21000	Mantenimiento Pavimentos	8.000.000 ptas.
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>35.925.000 ptas</b>

**TOTAL MODIFICACION DE CREDITO** **35.925.000 ptas**

**SEGUNDO.-** Financiar las expresadas modificaciones mediante mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos del concepto siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
31203	Tasa por licencias urbanísticas	35.925.000 ptas
<b>TOTAL FINANCIACION</b>		<b>35.925.000 ptas.”</b>

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por 8 votos a favor (PP), 4 votos en contra (3 PSOE y 1 EU) y 1 abstención (BN-EV).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y dieciocho minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde